IV. Administración Local

Lorquí

504 Aprobación definitiva del Presupuesto General y plantilla de personal para el ejercicio de 2022.

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril; 169.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales; y 127 del RD 781/86, de 18 de abril, y habida cuenta que la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2021, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General y de la Plantilla de personal de esta entidad para el ejercicio de 2022, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública previsto en el artículo 169.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TRLRHL, se hace constar lo siguiente:

Ayuntamiento de Lorquí
Presupuesto del ejercicio 2022

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Importe
1.- Gastos de personal	4.084.494,38 €
2.- Gastos en bienes corrientes	4.527.171,67 €
3.- Gastos financieros	27.494,53 €
4.- Transferencias corrientes	899.958,00 €
5.- Fondo de Contingencia	35.124,64 €
Suma operaciones corrientes:	**9.574.243,22 €**

Capítulo	Importe
6.- Inversiones reales	5.636.643,35 €
7.- Transferencias de capital	-
8.- Activos financieros	15.000,00 €
9.- Pasivos financieros	383.883,55 €
Total gasto capital:	**6.035.526,90 €**

Total gastos:	**15.609.770,12 €**

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Importe
1.- Impuestos directos	4.223.500,00 €
2.- Impuestos indirectos	500.000,00 €
3.- Tasas y otros ingresos	3.966.133,64 €
4.- Transferencias corrientes	3.083.259,91 €
5.- Ingresos patrimoniales	84.500,00 €
Total ingreso corriente:	**11.857.393,55 €**

Capítulo	Importe
6.- Enajenación de inversiones reales	-
7.- Transferencias de capital	658.781,13 €
8.- Activos financieros	15.000,00 €
9.- Pasivos financieros	3.078.595,44 €
Total ingreso capital:	**3.752.376,57 €**

Total ingresos:	**15.609.770,12 €**

NPE: A-070222-504

Segundo.- Aprobar la Plantilla de Personal comprensiva de las plazas reservadas a Funcionarios y Personal Laboral (compresiva a su vez, de las amortizaciones de plazas fijadas en la Memoria):

PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL AÑO 2022

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACION	Nº	GRUPO - SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA	OBSERVACIONES
Secretario/a	1	A - A1	Habilitación Nacional	Secretaría		Entrada	
Interventor/a	1	A - A1	Habilitación Nacional	Intervención-Tesorería		Entrada	Vacante
Tesorero/a	1	A-A1	Habilitación Nacional	Intervención-Tesorería		Entrada	
Vicesecretario/a	1	A-A1	Habilitación Nacional	Secretaría-Intervención		Secretaria-intervención	Vacante
Técnico de Gestión de Admón. General	1	A - A2	Admón. General	Gestión			1 Vacante
Jefatura del Área de Servicios Sociales	1	A - A2	Admón. General	Gestión			
Jefatura de Urbanismo	1	A-A1	Admón. General	Gestión			
Jefatura de RRHH	1	A - A2	Admon. General	Gestión			
Administrativo	7	C - C1	Admon. General	Administrativa			1 vacantes
Auxiliar administrativo	5	C - C2	Admon. General	Auxiliar			4 vacantes
Inspector Policía	1	A - A2	Admon. Especial	Serv. Especiales	Policía Local		
Subinspector Policía	3	C - C1	Admon. Especial	Serv. Especiales	Policía Local		1 vacante
Agente	20	C - C1	Admon. Especial	Serv. Especiales	Policía Local		4 vacantes
Recaudador Agente-Ejecutivo	1	C - C1	Admon. Especial	Serv. Especiales			
Técnico Auxiliar de Bibliotecas y Arch.	1	C - C1	Admon. Especial	Serv. Especiales			
Auxiliar de Archivos y Bibliotecas	1	C - C2	Admon. Especial	Serv. Especiales			
Encargado Servicios	1	C - C2	Admon. Especial	Serv. Especiales			Vacante
Encargado Limpieza	1	C - C2	Admon. Especial	Serv. Especiales			Vacante
Operario/a C. Varios	7	C - C2	Admon. Especial	Serv. Especiales	Pers. Oficios	Operario	4 vacantes
Operario/a limpieza	6	C - C2	Admon. Especial	Serv. Especiales	Pers. Oficios	Operario/a	6 vacantes
Arquitecto Técnico	1	A - A2	Admon. Especial	Técnica	Técnico Medio		Vacante
Ingeniero Técn. Industrial	1	A - A2	Admon. Especial	Técnica	Técnico Medio		
Ingeniero Civil	1	A – A1	Admon. Especial	Técnica	Técnico Superior		1 vacante
Trabajador/a Social	3	A - A2	Admon. Especial	Técnica	Técnico Medio		3 vacantes

Técnico Proyectos Sociales	1	A - A2	Admon. Especial	Técnica	Técnico Medio		
Educador/a Social	1	A - A2	Admon. Especial	Técnica	Técnico Medio		Vacante
Psicólogo	1	A - A1	Admon. Especial	Técnica	Técnico Superior		
Técnico de Promoción Social y Ocupacional	1	C - C1	Admon. Especial	Técnica	Técnico Auxiliar		
Delineante	1	C - C1	Admon. Especial	Técnica	Técnico Auxiliar		
Agente de Empleo y Desarrollo Local	1	A - A2	Admon. Especial	Técnica	Técnico Medio		Vacante
Notificador	1	C – C2	Admon. Especial				

B) FUNCIONARIOS INTERINOS

DENOMINACIÓN	Nº	TITULACIÓN EXIGIDA	DURACIÓN	OBSERVACIONES
Trabajador/a Social	3	Titulado/a universitario	Interinidad	Cobertura provisional por vacante, presupuestadas en apartado A)
Educador/a Social	1	Titulado/a universitario	Interinidad	Cobertura provisional por vacante, presupuestadas en apartado A)
Arquitecto Técnico	1	Titulado/a universitario	Interinidad	Cobertura provisional por vacante, presupuestadas en apartado A)
Auxiliar de Archivos y Bibliotecas	1	Graduado Escolar o equivalente	Interinidad	Cobertura jornada parcial conciliación familiar
Auxiliar Administrativo	2	Graduado Escolar o equivalente	Interinidad	Cobertura provisional por vacante, presupuestadas en apartado A)
Informador/a Juvenil	1	Bachiller	Interinidad, programas	Art. 10.1.c) del TREBEP. Jornada parcial

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL

DENOMINACIÓN	Nº	TITULACIÓN EXIGIDA	DURACIÓN	OBSERVACIONES
Operario/a de limpieza	2	Graduado Escolar o equivalente	Interinidad	
Operario de Cometidos Varios	5	Graduado Escolar o equivalente	Interinidad	
Jefe de Desarrollo Local	1	Titulado/a universitario	Obra / Servicio	

D) PERSONAL EVENTUAL

DENOMINACIÓN	Nº	TITULACIÓN EXIGIDA	DURACIÓN	OBSERVACIONES
Director/a Gabinete de Prensa y Comunicación	1	Titulado/a universitario	Carácter temporal	

Número total de plazas de funcionarios de carrera 75
Plazas ocupadas por funcionarios interinos por vacante…...….....8
Plazas ocupadas por funcionarios interinos por programas….....1
Plazas ocupadas por personal laboral 8
Personal eventual ……..….....1

Contra esta aprobación definitiva se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción (artículo 171 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TRLRHL), según el artículo 23 del RD 500/1990, de 20 de abril.

Joaquín Hernández Gomariz, como Alcalde del Ayuntamiento de Lorquí, el día 26/01/2022.